ORDENANZA Nº 2695

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Asignar el nombre de "Plazoleta del Trabajador Municipal", al predio donde se esta construyendo la misma, ubicada en el Barrio Cochangasta de esta Ciudad.-

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento los servicios que correspodan.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y seis. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo.-

t.v.

FIRMADO: Concejal Mario Alberto AGUIRRE - VICE-PTE. 1º en función de PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE.-

Señor René Mario TORRES - SECRETARIO DELIBERATIVO.-